



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-219685-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-219685-CI del 18 de noviembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM 5382-ESSAL

Señor Coronel

ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO

Director Administrativo y Logístico en Salud
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Adición Contrato No. 102-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Ordenador del Gasto, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la adición al contrato No. **102-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021** cuyo objeto consiste en " **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM 5382 DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE**"

Le anterior teniendo en cuenta que el establecimiento de sanidad 5382 del Grupo Aéreo del Caribe, debe garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad, de forma permanente a los usuarios y beneficiarios adscritos al subsistema de salud que requieren la atención interdisciplinaria por parte de servicios médicos de la red externa que incluyan servicios **DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES**, toda vez que por sintomatología de los pacientes es necesario el apoyo diagnóstico que permitan una efectividad en el diagnóstico y patologías referidas por los pacientes des acuerdo a su estado de salud.

La no prestación de este servicio generaría traumatismo para nuestros usuarios e inconformidad teniendo en cuenta el costo financiero que le genera a los usuarios el desplazamiento al interior del país; por lo anterior la Dirección General de Sanidad militar y la Dirección de Sanidad fuerza Aérea Colombiana realizaron asignación de presupuesto a este Establecimiento con el fin de suplir las falencias presentadas en esta área asistencial.

El valor a adicionar es la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 3.750.000,00)** moneda corriente.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VIGENCIA	RUBRO	VALOR
2021	A-02-02-02-009-003	\$ 750.000
2022	A-02-02-02-009-003	\$ 3.000.000

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM 5382 DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE	1

Igualmente, se informa que, de realizarse la adición, se deberán modificar los siguientes aspectos del contrato inicial:

CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 31 de marzo de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.

CLAUSULA 18 - GARANTÍAS

Las garantías del contrato deberán ser modificadas en el valor asegurado de acuerdo a la adición del contrato y teniendo en cuenta el porcentaje y vigencias establecidas previamente:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde la aceptación de la oferta hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la aceptación de oferta hasta su plazo de ejecución y tres (03) años más
Calidad del servicio	50%	Desde la aceptación de la oferta y por seis meses más contados a partir del recibo a satisfacción.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

La póliza **RC DE CLÍNICAS Y HOSPITALES** debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

Los demás términos y especificaciones del contrato principal se mantienen vigentes.

Técnico Segundo CHRISTIAN ANDRES VELEZ
Técnico Atención Pre Hospitalaria

Copia: T2 VELEZ / ESSAL; Copia: TS18 MITCHELL / DECON

Elaboró: T2. VELEZ / ESSAL Aprobó: T2. VELEZ / ESSAL

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co